
A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 34069/18/2019, LA C. MARIBEL LARA SOTO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un predio rustico ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlacotepec, en el paraje denominado "Endore", de la segunda sección, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 35.03 METROS Y COLINDA CON ALFREDO HERNÁNDEZ Y SANTOS ESQUIVEL; SUR: 14.19 METROS Y COLINDA CON CALLE PRINCIPAL S/N, HACIENDO A LA VEZ UN ÁNGULO RECTO AL SUR-PONIENTE DE 10.09 METROS Y 23.71 METROS COLINDA CON CELESTINO GARCÍA; ORIENTE: 31.39 METROS Y COLINDA CON MARIANA DE LA CRUZ LÓPEZ; PONIENTE: 22.86 METROS Y COLINDA CON JUAN GONZÁLEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 972.20 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- El Oro de Hidalgo, Estado de México a 21 de enero de 2020.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. MARÍA DE LOURDES MARTINEZ SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

4878.-17, 20 y 25 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 27267-6/2018, EL C. BERTHA ALICIA DORANTES URIBE, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: SAN ANTONIO EL VIEJO, Municipio de POLOTITLÁN, Estado de México el cual mide y linda: AL NORTE: 24.30 METROS CON MARTIN FERRER CHÁVEZ; AL SUR: 24.30 METROS CON ENRIQUE ROMERO BRAVO; AL ORIENTE: 53.80 METROS CON GUADALUPE DORANTES MEJÍA, ACTUALMENTE PETRA GARCÍA DORANTES; AL PONIENTE: 53.00 METROS CON CARRETERA POLOTITLÁN-SAN ANTONIO EL VIEJO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 1,293.83 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Jilotepec, Estado de México a 01 de octubre de 2019.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MÓNICA VARGAS MARTÍNEZ.-RÚBRICA.

4878.-17, 20 y 25 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 30662-4/2019, EL C. BENIGNO MARTÍNEZ SANTANA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SANTA MARIA, Municipio de CHAPA DE MOTA, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 68.00 MTS COLINDA CON GRACIELA SANTOS MARTÍNEZ; AL SUR: 102.00 MTS. COLINDA CON JUAN MARTÍNEZ SANTANA; AL ORIENTE: 90.00 MTS. COLINDA CON DONATO MARTÍNEZ MARTÍNEZ; AL PONIENTE: 135.00 MTS. COLINDA CON CAMINO VECINAL NACIONAL. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 9,562.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Jilotepec, Estado de México a 21 de enero del 2020.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MÓNICA VARGAS MARTINEZ.-RÚBRICA.

4878.-17, 20 y 25 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 26977/01/2021, LA C. RITA OLIVIA ESQUIVEL CARDONA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALVARIO BUENAVISTA, Municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO, Estado de México el cual mide y linda: AL NORTE: 13.16 METROS Y COLINDA CON CARLOS CRUZ ROSARIO; AL SUR: 13.00 METROS COLINDA CON C. MARIO ESQUIVEL GARDUÑO; AL ORIENTE: 24.00 METROS COLINDA CON CALLE DE 6.00 METROS; AL PONIENTE: 24.00 METROS COLINDA CON C. ALFREDO NIEVES MAYA. Con una superficie aproximada de: 313.92 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres

días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 12 de mayo de 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.
4878.-17, 20 y 25 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 26548/07/2020, LA C. ANDREA FIGUEROA CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en BARRIO LAS TORRES, SAN LUCAS OCOTEPEC, Municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 42.40 METROS COLINDA CON IGNACIO RUIZ VAZQUEZ; AL SUR: EN LINEA QUEBRADA MIDE 11.10 METROS, 8.40 METROS Y 24.59 METROS COLINDA CON CARRETERA; AL ORIENTE: 71.65 METROS COLINDA CON IGNACIO RUIZ VAZQUEZ; AL PONIENTE: 64.80 METROS COLINDA CON CARRETERA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 2,846.08 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 12 de mayo del 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.
4878.-17, 20 y 25 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 26546/06/2020, LA C. ANDREA FIGUEROA CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en BARRIO LAS TORRES, SAN LUCAS OCOTEPEC, Municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 91.60 METROS CON CAMINO DE TERRACERIA; AL SUR: EN DOS LINEAS, UNA DE 37.80 METROS COLINDA CON IGNACIO RUIZ VAZQUEZ Y LA OTRA DE 46.30 MTS. CON IGNACIO RUIZ VAZQUEZ; AL ORIENTE: 52.70 MTS. COLINDA CON JOSE FRANCISCO RUIZ VAZQUEZ; AL PONIENTE: EN DOS LINEAS, UNA DE 32.80 MTS. COLINDA CON TIMOTEO PEREZ GARCIA Y LA OTRA 6.60 MTS. COLINDA CON IGNACIO RUIZ VAZQUEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 3,536.48 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 12 de mayo del 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.
4878.-17, 20 y 25 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 25876/03/2020, EL C. MARCOS SÁNCHEZ RUIZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: LA CABECERA CONCEPCIÓN, Municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 14.60 MTS. Y COLINDA CON JUAN LÓPEZ RUIZ; AL SUR: 14.66 MTS Y COLINDA CON GRACIELA SÁNCHEZ RUIZ; AL ORIENTE: 19.00 MTS. Y COLINDA CON NOÉ RUIZ VÁZQUEZ; AL PONIENTE: 19.00 MTS. Y COLINDA CON CAMINO VECINAL. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 277.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 23 de junio de 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.

4878.-17, 20 y 25 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 25877/04/2020, EL C. MARCOS SÁNCHEZ RUIZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: LA CABECERA CONCEPCIÓN, Municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 14.73 MTS. Y COLINDA CON GRACIELA SÁNCHEZ RUIZ; AL SUR: 14.85 MTS Y COLINDA CON CARRETERA PRINCIPAL; AL ORIENTE: 38.60 MTS Y COLINDA CON NOÉ RUIZ VÁZQUEZ; AL PONIENTE: 36.25 MTS. Y COLINDA CON CAMINO VECINAL. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 552.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 23 de junio de 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.

4878.-17, 20 y 25 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 25875/02/2020, LA C. GRACIELA SÁNCHEZ RUIZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado EN: LA CABECERA CONCEPCIÓN, Municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 14.66 MTS. Y COLINDA CON MARCOS SÁNCHEZ RUIZ; AL SUR: 14.73 MTS. Y COLINDA CON MARCOS SÁNCHEZ RUIZ; AL ORIENTE: 21.40 MTS. Y COLINDA CON NOÉ RUIZ VÁZQUEZ; AL PONIENTE: 21.40 MTS Y COLINDA CON CAMINO VECINAL. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 311.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 23 de junio de 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.

4878.-17, 20 y 25 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 287033/14/2021; LA C. ANTONIA MANCERA MANCERA, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "CUAUHTZOZONGO" UBICADO EN CALLE ZARAGOZA SUR 420 JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: AL NORTE EN 25 MTS. CON NORMA GUADALUPE IBAÑEZ MANCERA; AL SUR: 25 MTS. CON CALLE ITURBIDE PONIENTE; AL ORIENTE: 9.30 MTS. CON CALLE ZARAGOZA SUR; AL PONIENTE: 9.30 METROS CON RAFAEL IBAÑEZ YAÑEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 233 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 02 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 283864/04/2021; LA C. BERTHA SANCHEZ VENTURA, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "EL ZACATAL" QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE OTE. No. 814, BARRIO CALAYUCO, JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 05.90 METROS CON FRANCISCO DE LA ROSA BURGOS; AL SUR: 05.90 METROS CON OSCAR ESPEJEL RAMOS; AL ORIENTE: 12.00 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 12.00 METROS CON JUAN CARLOS DE LA ROSA RAMIREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 71.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 02 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 284600/10/2021; LOS SEÑORES CLAUDIA GONZALEZ SORIANO Y ALBERTO GALICIA SANCHEZ, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "ATLACHICAXTLA" EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN PRIMERA CERRADA DE INSURGENTES SIN NUMERO, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 28.00 METROS CON MA. TERESA VALLEGOMEZ MEJIA; AL SUR: 28.00 METROS CON JESUS GERARDO MARTINEZ ROSALES; AL ORIENTE: 10.00 METROS CON PRIMERA CERRADA DE INSURGENTES; AL PONIENTE: 10.00 METROS CON SANTA CONSTANTINO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 280.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 02 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 287034/15/2021; LOS SEÑORES GONZALO MARTINEZ SUAREZ Y AGRIPINA SUAREZ MILLAN, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "XOMEHUISCO" UBICADO EN LA CALLE BUENAVISTA NUMERO 2, MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 19.60 MTS CON CALLE BUENAVISTA; AL SUR: 19.60 MTS CON PABLO MARTINEZ CASTILLO; AL ORIENTE: 12.88 MTS CON ESTELA Y FELIX MARIA LUISA AMBAS DE APELLIDOS RAMOS MARTINEZ ANTERIORMENTE CON LUCRECIA MARTINEZ; AL PONIENTE: 12.60 MTS CON CALLE BENITO JUAREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 249.70 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 02 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 293415/42/2021; EL C. JUAN VICTOR MANUEL CHAVEZ SANCHEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE SIN DENOMINACIÓN ESPECIAL UBICADO EN CALLE LIBERTAD S/N, BARRIO CUAUHTZONGO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 39.21 METROS CON CONCEPCIÓN DIAZ MORALES; AL SUR: 39.65 METROS CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE; AL ORIENTE: 17.71 METROS CON CALLE LIBERTAD; AL PONIENTE: 17.71 METROS CON ALEJANDRO SOSA CHAVEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 689.51 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 291657/37/2021; EL C. APOLINAR RÍOS MUÑOZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TEPETITLA", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A LA CALLE FRANCISCO I. MADERO NORTE Y CALLE DR. JORGE JIMENEZ CANTU EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.76 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL SUR: 13.76 METROS CON ROCIO RÍOS SORIANO; AL ORIENTE: 11.09 METROS CON SILVESTRE RÍOS MUÑOZ; AL PONIENTE: 11.10 METROS CON MARIANA RÍOS MUÑOZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 152.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 293416/43/2021; LA C. RUFINA SOLEDAD SOSA TELLEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE VICENTE VILLADA S/N, BARRIO JUCHI, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.00 METROS CON EDUARDO JIMENEZ RODRIGUEZ; AL SUR: 11.00 METROS CON MARIO SIERRA; AL ORIENTE: 13.10 METROS CON HERIBERTO BURGOS SORIANO; AL PONIENTE: 6.50 METROS CON MARIA DEL ROSARIO RUEDA PARRA, 6.50 METROS CON VICTOR ROBERTO RUEDA PARRA, 1.50 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 153.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 291118/31/2021; EL C. JUAN JUAREZ ROMERO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "ZALINZINTLA", UBICADO EN CALLE PRESA DE LA ANGOSTURA 311, BARRIO CALAYUCO EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.38 METROS CON FERNANDO OROZCO VERGARA; AL SUR: 11.52 METROS CON CALLE PRESA DE LA ANGOSTURA; AL ORIENTE: 44.69 METROS CON ALEJANDRO JUAREZ RAMOS; AL PONIENTE: 37.07 METROS CON JUAN CARLOS JUAREZ RAMOS. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 343.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y

PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 289395/25/2021; EL C. MANUEL MONTES DE OCA SOLIS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "MILNEPANTLA", UBICADO EN LA CALLE NACIONAL S/N EN LA DELEGACIÓN DE SAN CRISTOBAL POXTLA, MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 31.40 METROS CON ANDRES MONTES DE OCA SOLIS E E IRINEO MONTES DE OCA TENORIO; AL SUR: 30.65 METROS CON DOMINGO MONTES DE OCA SOLIS; AL ORIENTE: 24.20 METROS CON CONCEPCIÓN RODRIGUEZ; AL PONIENTE: 23.40 METROS CON CALLE NACIONAL. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 737.94 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 289403/26/2021; EL C. JONATHAN RIVERA VALLEJO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL PREDIO DENOMINADO SANTA CRUZ, UBICADO EN LA CALLE DE SAN SEBASTIAN No. 18 EN LA POBLACIÓN DE CHALCO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 23.50 MTS. FRANCISCO M.; AL SUR: 14.00 MTS. JESUS SAUCEDO CORONA Y 10.00 MTS CON ENRIQUETA REYES; AL ORIENTE: 25.70 MTS. TRINIDAD ROJAS RUBI Y 2.00 MTS. CON ENRIQUETA REYES; AL PONIENTE: 27.00 MTS. CALLE SAN SEBASTIAN. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 676 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 289406/28/2021; LA C. ELISA GUADALUPE MARTINEZ TELLEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "EL CHULCO", UBICADO CALLE DE LA CRUZ S/N, BARRIO SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 23.30 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL SUR: 23.30 METROS CON MIGUEL MORALES Y ALICIA LOPEZ VEGA; AL ORIENTE: 11.00 METROS CON CALLE DE LA CRUZ; AL PONIENTE: 11.00 METROS CON ENRIQUE SANTAMARIA SOSA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 262.12 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 291494/34/2021; EL C. RODRIGO FLORES LEAL, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA XICOTENCATL, No. 102, COLONIA JARDIN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 10.00 METROS CON AVENIDA XICOTENCATL; AL SURESTE: 19.00 METROS CON MARIBEL CAMPOS PEREZ; AL SUROESTE: 10.00 METROS CON SILVESTRE CAMPOS PEREZ; AL NOROESTE: 19.00 METROS CON LOTE 112. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 190.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 293412/39/2021; EL C. RODRIGO FLORES LEAL, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE SUR 13, No. 131-A, COLONIA JARDIN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 10.00 METROS CON MARIBEL CAMPOS PEREZ; AL SURESTE: 19.00 METROS CON LOTE 117; AL SUROESTE: 10.00 METROS CON CALLE SUR 13; AL NOROESTE: 19.00 METROS CON SILVESTRE CAMPOS PEREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 190.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 291836/38/2021; EL C. RODRIGO FLORES LEAL, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA XICOTENCATL, No. 102-A, COLONIA JARDIN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 10.00 METROS CON AVENIDA XICOTENCATL; AL SURESTE: 10.00 METROS CON LOTE 118; AL SUROESTE: 10.00 METROS CON JOSE SANTOS CAMPOS PEREZ; AL NOROESTE: 19.00 METROS CON YOLANDA CAMPOS PEREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 190.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 291656/36/2021; LA C. SANDRA IVON RUEDA GONZALEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "CALAYUCO", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE GUERRERO NUMERO 407, INTERIOR 3, BARRIO CALAYUCO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.50 METROS CON FELICIANA CORTES MEDINA; AL SUR: 13.50 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL ORIENTE: 06.35 METROS CON PABLO GONZALEZ CRUZ; AL PONIENTE: 06.35 METROS CON ROLANDO GONZALEZ CRUZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 86.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 289405/29/2021; EL C. JOEL BUENO GONZALEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "TLAPIZACO 2/O", UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO SARABIA NUM. 18. EN LA POBLACIÓN DE SAN GREGORIO CUAUTZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.00 METROS CON CALLE FRANCISCO SARABIA; AL SUR: 8.00 METROS CON FRANCISCO MECALCO ROSALES; AL ORIENTE: 18.30 METROS CON SERGIO BUENO GONZALEZ; AL PONIENTE: 16.70 METROS CON FREDI BUENO GONZALEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 140.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 291119/32/2021; LA C. FLOR ANDREA GUERRERO CORTES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "EL CAPULIN" UBICADO EN CALLE DR. JORGE JIMENEZ CANTU S/N BARRIO CALAYUCO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 35.00 METROS CON PORFIRIO ENRIQUEZ FLORES; AL SUR: 35.00 METROS CON LUZ ELENA GUERRERO CORTES; AL ORIENTE:

11.50 METROS CON CALLE DR. JORGE JIMENEZ CANTU; AL PONIENTE: 11.75 METROS CON ADAN RUEDA VELAZQUEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 407.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 293414/41/2021; EL C. GERARDO VALDEZ CHAVEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "CUAUHTZOZONGO", UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA NORTE S/N BARRIO CUAUHTZOZONGO, JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 25.55 METROS CON MARIA AMAYA HERNANDEZ Y ALEJANDRO SERRANO GARCIA; AL SUR: 22.40 METROS CON ALFONSO VALDEZ CHAVEZ Y VICTORIA VALDEZ CHAVEZ; AL ORIENTE: 14.60 METROS CON SANTIAGO VALDEZ CHAVEZ; AL PONIENTE: 10.20 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA NORTE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 297.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber.- Que por medio del instrumento número **13,016 volumen 191** de fecha **06** de agosto del año dos mil veintiuno, otorgado Ante mí, la señora **MARÍA DEL PILAR PALACIOS PACHECO QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE MA. DEL PILAR PALACIOS PACHECO.- LUIS GARCÍA ROJAS PALACIOS.**, radican la sucesión **testamentaria** a bienes del señor **LUIS GARCIA ROJAS Y QUINTERO**, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los Artículos 126, 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 09 agosto de 2021.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

4830.-16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber.- Que por medio del instrumento número **13,010 volumen 195** de fecha **05** de agosto del año dos mil veintiuno, otorgado Ante mí, los señores **MA. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR LOS NOMBRES DE MA ELENA GARCÍA MARTÍNEZ Y MARÍA ELENA GARCÍA MARTÍNEZ, LUIS JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA** radican la sucesión **testamentaria** a bienes del señor **JAVIER MARTÍNEZ GONZALEZ**, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los Artículos 126, 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 09 agosto de 2021.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

4831.-16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 10,339 de fecha 03 de agosto de 2021, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes del señor **HUGO CRUZ LOZADA**, a solicitud de la señora **CELIA CONCEPCION TIRADO PEREZ**, en su carácter de cónyuge superviviente y los señores **CELIA ELIZABETH, JULIO ANTONIO y JOSE HUGO** de apellidos **CRUZ TIRADO** en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión, de matrimonio y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de los comparecientes con el señor **HUGO CRUZ LOZADA**.

Ecatepec, Estado de México, a 03 de agosto de 2021.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MEXICO.

4832.-16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 10,315 de fecha 23 de julio de 2021, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión Testamentaria a bienes de la señora **ELVIRA CASTILLO CEDILLO**, a solicitud de la señora **MARTHA GABRIELA GUTIERREZ CASTILLO** en su carácter de Heredera Universal y Albacea, quien aceptó sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión Testamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de la compareciente con la señora **ELVIRA CASTILLO CEDILLO**.

Ecatepec, Estado de México, a 23 de julio de 2021.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MEXICO.

4833.-16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 10,314 de fecha 23 de julio de 2021, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión Testamentaria a bienes del señor **ENRIQUE SANTOS GUTIERREZ HERNANDEZ**, a solicitud de la señora **MARTHA GABRIELA GUTIERREZ CASTILLO** en su carácter de Heredera Universal y Albacea, quien aceptó sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión Testamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de la compareciente con el señor **ENRIQUE SANTOS GUTIERREZ HERNANDEZ**.

Ecatepec, Estado de México, a 23 de julio de 2021.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MEXICO.

4834.-16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 10,332 de fecha 29 de julio de 2021, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **RUTILA PINEDA FLORES** a solicitud de las señoras **CIPRIANA MA. ISABEL, JUANA PATRICIA, MARIA ESTHER, MA. ELENA y MARTHA VERONICA** de apellidos **GONZALEZ PINEDA** en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus y presuntas herederas, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión, y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de las comparecientes con la señora **RUTILA PINEDA FLORES**.

Ecatepec, Estado de México, a 29 de julio de 2021.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MEXICO.

4835.-16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 10,318 de fecha 23 de julio de 2021, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **NATALIA REYES HERRERA**, a solicitud del señor **IGNACIO BAHENA ARROYO**; en su carácter de presunto heredero quien acepta sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción de la autora de la sucesión y de matrimonio con los que se acreditó el fallecimiento y el entroncamiento del compareciente con la señora **NATALIA REYES HERRERA**.

Ecatepec, Estado de México, a 23 de Julio de 2021.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MEXICO.

4837.-16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 67,913, volumen 2,063, de fecha 5 de agosto de 2021, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ MORENO**, en su doble carácter de **HEREDERA UNIVERSAL y ALBACEA** y los señores **LIZETH JAQUELINE ALANIS RAMÍREZ, BRIAM WILLIAMS ALANIS RAMÍREZ y CINDY JANET ALANIS RAMÍREZ**, quienes **REPUDIARON LA HERENCIA**, en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GUILLERMO ALANIS FUENTES, R A D I C A R O N** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción segunda, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado del Estado de México; 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.142 y 6.184 Código Civil para el Estado de México; y 4.27 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 9 de agosto de 2021.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

4841.-16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 73 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. RENÉ GÁMEZ IMAZ.- NOTARIO PÚBLICO N° 73.- DEL EDO. DE MÉXICO." El suscrito Notario en cumplimiento al Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número **30,429** de fecha dos de Agosto del año dos mil veintiuno, se radicó la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ENCARNACIÓN GARCÍA VELASCO**, a solicitud del señor **JOSÉ JORGE VALDIVIA GARCÍA**, en su calidad de **UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO**, y además cumpliendo con el cargo de **ALBACEA** de la presente sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria a bienes de la de cujus.

Coacalco, Méx., a 03 de Agosto del 2021.

LIC. RENÉ GÁMEZ IMAZ.-RÚBRICA.
Notario Público N° 73
del Estado de México.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación.
4847.- 16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

JULIO 27' 2021

Que por escritura número **TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y UNO**, volumen número **NOVECIENTOS UNO**, fecha **VEINTISÉIS** de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTIUNO**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **Sucesión Testamentaria**, la **aceptación de herencia y del cargo de albacea** a bienes de la señora **LUCIA MARTINEZ REYNOSO**, quién también acostumbró utilizar el nombre de **LUCIA MARTINEZ REYNOSO DE ALCAZAR**, que otorga la señora **ISABEL ALCAZAR MARTÍNEZ**, quien también utiliza el nombre de **ISABEL ALCAZAR MARTÍNEZ DE HERMOSILLO ARIAS**, en su carácter de Albacea y Heredera Universal; manifestó bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ella, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E .

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

4852.- 16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

JULIO 26' 2021

Que por escritura número **TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO**, volumen número **NOVECIENTOS OCHO**, fecha **VEINTITRÉS** de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTIUNO**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **Sucesión Testamentaria**, la **aceptación de herencia y del cargo de albacea** a bienes de la señora **EPIFANÍA FERNANDO MERCADO**, que otorgan los señores **AGUSTÍN BERNAL FERNANDO** y **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA FERNANDO**, en su carácter de Herederos Universales y Legatarios, y el primero además como Albacea y Legatario; manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E .

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

4853.- 16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

JULIO 27' 2021

Que por escritura número **TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS**, volumen número **NOVECIENTOS DOS**, fecha **VEINTISÉIS de JULIO** del año **DOS MIL VEINTIUNO**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **Sucesión Testamentaria, la aceptación de herencia y del cargo de albacea** a bienes del señor **MANUEL ALCAZAR SOBRADO**, que otorga la señora **ISABEL ALCAZAR MARTÍNEZ**, quien también utiliza el nombre de **ISABEL ALCAZAR MARTÍNEZ DE HERMOSILLO ARIAS**, en su carácter de Albacea y Heredera Universal; manifestó bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ella, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E .

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

4854.- 16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo **70** del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número **96,894** de fecha 2 de agosto del 2021, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **EUFROSINA FRÍAS ORTEGA**, a solicitud de los señores **CATALINA, ENRIQUETA, ENRIQUE y GABRIEL**, todos de apellidos **GONZÁLEZ FRÍAS**, en su carácter de descendientes directos de la autora de la sucesión, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y de los documentos que acreditan el entroncamiento familiar con la de cujus.

Tlalnepantla de Baz, México, a 2 de agosto del año 2021.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 18 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

4855.-16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

M. en D.N. REGINA REYES RETANA MÁRQUEZ PADILLA, Notaria 101 del Estado de México, hago saber que por instrumento número 28,281, volumen 421, de fecha 29 de julio de 2021, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ZENAIDA CONDE LUNA que otorgaron los señores DAVID HUERTA CONDE, ANA LILIA HUERTA CONDE, ARACELI HUERTA CONDE, ELIZABETH HUERTA CONDE, LETICIA HUERTA CONDE, VIRIDIANA HUERTA CONDE y ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ, por su propio derecho y quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO A 29 DE JULIO DE 2021.

A T E N T A M E N T E

M. EN D.N. REGINA REYES RETANA MÁRQUEZ PADILLA.-RÚBRICA.

4872.-16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

M. en D.N. REGINA REYES RETANA MÁRQUEZ PADILLA, Notaria 101 del Estado de México, hago saber que por instrumento número 28,316, volumen 416, de fecha 4 de agosto de 2021, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor EFRÉN ARCE CRUZ que otorgaron los señores LAURA ANGÉLICA, CÉSAR ALIGHIERE y EFRÉN, todos de apellidos ARCE MORALES, en su carácter de descendientes del de cujus, por su propio derecho y quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO A 06 DE AGOSTO DE 2021.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. N. REGINA REYES RETANA MÁRQUEZ PADILLA.-RÚBRICA.

4873.-16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

M. en D.N. REGINA REYES RETANA MÁRQUEZ PADILLA, Notaria 101 del Estado de México, hago saber que por instrumento número 26,505, volumen 385, de fecha 14 de diciembre de 2019, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ALFONSO RAMÓN PORTUGAL que otorgó la señora LUISA VEGA GARCÍA, en su carácter de Única y Universal Heredera del de cujus, por su propio derecho y quien manifestó su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO A 29 DE JULIO DE 2021.

A T E N T A M E N T E

M. EN D.N. REGINA REYES RETANA MÁRQUEZ PADILLA.-RÚBRICA.

4874.-16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público No. 30 del Estado de México, hago saber: que por escritura número **50,473** de fecha **09 de Agosto de 2021**, otorgada ante mi fe, quedó radicada la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ALBERTO VICTOR SASSON CHERIZLI**, a solicitud de los señores **LAZARO SASSON PALATCHI, CLARA PALATCHI COHEN, OURIEL SASSON PALATCHI, GABRIEL SASSON PALATCHI y DINA SASSON PALATCHI**, en su carácter de Herederos, por su propio derecho, quienes aceptan la herencia instituida a su favor; así mismo el señor **LAZARO SASSON PALATCHI**, aceptó el cargo de albacea de la referida sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 11 DE AGOSTO DE 2021.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días
EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

177-A1.- 16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público No. 30 del Estado de México, hago saber: que por escritura número **50,468** de fecha **05 de Agosto de 2021**, otorgada ante mi fe, quedó radicada la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **JOSEFINA MENDIETA PORRAS**, a solicitud del señor **ENRIQUE JOSÉ MENDIETA PORRAS**, por su propio derecho, acepta la herencia instituida a

su favor y el cargo de albacea de la referida sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 11 DE AGOSTO DE 2021.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días
EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

178-A1.- 16 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 193 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

----- Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- M. en D. HÉCTOR JAVIER ASTUDILLO CALVO.- NOTARIO PÚBLICO No. 193 DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL."-

----- Se hace saber, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número **2567** firmada con fecha 5 de abril del año 2021, ante la fe del suscrito Notario, se tuvo por Denunciada y Radicada la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **JUAN JOSÉ BETANCOURT ZETINA**, que otorga la señora **SOCORRO ÁLVAREZ BETANCOURT**, compareciendo en su calidad de pariente colateral, en tercer grado.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 11 de agosto de 2021.

M. en D. HÉCTOR JAVIER ASTUDILLO CALVO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 193.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles entre cada una.

Para: GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

5113.-25 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 177 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, a 19 de agosto del año 2021.

Yo, **Licenciado Bernabé Valdez Contreras**, Notario Público 177 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca; hago saber que por Escritura Pública número 6.438 seis mil cuatrocientos treinta y ocho, del Volumen 094 cero noventa y cuatro ordinario, otorgada en la notaría a mi cargo, en fecha 16 de agosto del año 2021, fue consignada la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ BARTOLO PABLO JUÁREZ ORDÓÑEZ**, a solicitud de los señores **MARTHA VALENCIA BECERRIL, ÓSCAR, OLGA ANGÉLICA, VIOLETA, SINAI y AZUCENA**, todos de apellidos **JUÁREZ VALENCIA**, en su carácter de conyugue supérstite y descendientes, respectivamente del autor de la sucesión, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellos, exista persona alguna con derecho a heredar.

Lo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 177 DEL ESTADO DE MÉXICO.

5115.-25 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número **69527** de fecha 01 de julio de 2021, se radicó ante mí la sucesión testamentaria, repudio y aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes de **Francisca Romero Velázquez (también conocida como Francisca Romero Velázquez viuda de Hernández y/o Francisca Romero viuda de Hernández)**, que otorgan los señores **Joel**,

Cecilia, César Felipe, Araceli Elvira y María Estela de apellidos Hernández Romero, así como la sucesión testamentaria a bienes de Justino Hernández Romero, representada en este acto por su albacea y herederos los señores Octavio Francisco, Mireya Isela, Mónica Silvia y Norma Cecilia de apellidos Hernández Ordóñez, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.-----

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 01 de julio de 2021.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publicar una vez.

5125.-25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número **69457** de fecha 23 de junio de 2021, se radicó ante mí la sucesión testamentaria, aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes de **Enriqueta Alemán y García (también conocida como Enriqueta Alemán de Gallego)**, que otorgan los señores **María del Rocío, Enrique y Gerardo de Apellidos Gallego Alemán, Rodrigo y Nayeli de apellidos Gallego Dulché, Gerardo, Alejandro y María José de apellidos Gallego Díaz de León y Carlos Rafael (también conocido como Carlos), María del Rocío y Guillermo de apellidos Ramírez Gallego**, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.-----

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 23 de junio de 2021.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publicar una vez.

5126.-25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

A 19 DE AGOSTO DEL 2021.

Por escritura número **25,747** del volumen **432**, de fecha **03 DE AGOSTO DEL 2021**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el Inicio del Procedimiento Sucesorio Testamentario a Bienes del señor **FORTINO MIRANDA** quien también utiliza indistintamente el nombre de **FORTINO MIRANDA GÓMEZ**, realizada a solicitud de los señores **ERNESTO MIRANDA MIRANDA, RAFAEL MIRANDA MIRANDA, MARIA ISABEL MIRANDA MIRANDA, MARGARITA MIRANDA MIRANDA, SOCORRO TREJO AGUILAR** todos ellos en su calidad de Únicos y Universales Herederos y **PASCUAL CABALLERO DURAN** en su calidad de Albacea; quienes lo radicarón en esta notaria a mi cargo, aceptando los cargos conferidos, protestando su fiel y legal desempeño manifestando que procederá a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

A T E N T A M E N T E.

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DÍAZ.-RÚBRICA.

5135.-25 agosto y 3 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Texcoco, México, a 20 DE AGOSTO DEL 2021.

----- Por escritura número **25743**, del volumen **432**, de fecha **29 DE JULIO DEL 2021**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el Inicio del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de la señora **FRANCISCA OLIVARES MARTINEZ**, realizada a solicitud de los señores **CRISTINA OLIVARES MARTINEZ, ISIDRO ANDRES OLIVARES MARTINEZ, y MA. ALEJANDRA OLIVARES MARTINEZ**, en su calidad de hermanos de la de cujus, y todos ellos como presuntos Herederos.

----- Dándose cumplimiento a los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado de México.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO R. MAÑON DÍAZ.-RÚBRICA.

5136.-25 agosto y 3 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Texcoco, México, a 12 DE AGOSTO DEL 2021.

----- Por escritura número **25,725**, del volumen **432**, de fecha **13 DE JULIO DEL 2021**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el Inicio del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes del señor **FAUSTO HERNANDEZ REYES**, realizada a solicitud de las señoras **ALICIA RIVERA RIVERA** en su calidad de esposa; y la señorita **MARIA FERNANDA HERNANDEZ RIVERA** en su calidad de hija del de cujus, y ellas como presuntos Herederos.

----- Dándose cumplimiento a los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado de México.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO R. MAÑON DÍAZ.-RÚBRICA.

5137.-25 agosto y 3 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Texcoco, México, a 12 DE AGOSTO DEL 2021.

----- Por escritura número **25,701**, del volumen **432**, de fecha **18 DE JUNIO DEL 2021**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el Inicio del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de la señora **MA. ISABEL OLIVARES MARTINEZ**, realizada a solicitud de los señores **CRISTINA OLIVARES MARTINEZ**, **ISIDRO ANDRES OLIVARES MARTINEZ**, y **MA. ALEJANDRA OLIVARES MARTINEZ**, en su calidad de hermanos de la de cujus, y todos ellos como presuntos Herederos.

Dándose cumplimiento a los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado de México.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO R. MAÑON DÍAZ.-RÚBRICA.

5138.-25 agosto y 3 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Texcoco, México, a 12 DE AGOSTO DEL 2021.

----- Por escritura número **25,700**, del volumen **432**, de fecha **18 DE JUNIO DEL 2021**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el Inicio del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes del señor **PEDRO OLIVARES MARTINEZ**, realizada a solicitud de los señores **CRISTINA OLIVARES MARTINEZ**, **ISIDRO ANDRES OLIVARES MARTINEZ**, y **MA. ALEJANDRA OLIVARES MARTINEZ**, en su calidad de hermanos del de cujus, y todos ellos como presuntos herederos.

----- Dándose cumplimiento a los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado de México.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO R. MAÑÓN DÍAZ.-RÚBRICA.

5139.-25 agosto y 3 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Texcoco, México, a 12 AGOSTO DEL 2021.

----- Por escritura número **25,676**, del volumen **431**, de fecha **21 DE MAYO DEL 2021**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el Inicio del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes del señor **CARLOS CARMEN HERNANDEZ FERNANDEZ** quien utilizaba indistintamente el nombre de **CARLOS HERNANDEZ FERNANDEZ**, realizada a solicitud de los señores **NIDIA MARIA GARCIA DE LA CADENA VILLANUEVA**, en su calidad de esposa del de cujus, y **GISELLE HERNANDEZ GARCIA DE LA CADENA Y CARLOS HERNANDEZ GARCIA DE LA CADENA**, en su calidad de hijos del de cujus, y todos ellos como presuntos Herederos.

Dándose cumplimiento a los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado de México.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO R. MAÑÓN DÍAZ.-RÚBRICA.

5140.-25 agosto y 3 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

A 17 DE AGOSTO DEL 2021.

Por escritura número **25683**, del volumen **431**, de fecha 26 de Mayo del dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL GOMEZ MUNGUIA**, realizada a solicitud de las señoras **MARIA ESTELA MARTINEZ OLVERA**, quien también utiliza indistintamente los nombres de **ESTELA MARTINEZ OLVERA, MARIA ESTELA MARTINEZ OLVERA DE GOMEZ Y MARIA PETRA MARTINEZ OLVERA** en su carácter de cónyuge supérstite, la señora **DIANA VERANI GOMEZ MARTINEZ**, por su propio derecho y la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ANA DEHELY GOMEZ MARTINEZ** representada por su albacea la señora **SHARID ALEHTSE LUNA GOMEZ**, en su calidad de descendientes directos y coherederos del de cujus **MIGUEL ANGEL GOMEZ MUNGUIA**, todas ellas como presuntas herederas; quien lo radico en ésta Notaria a mi cargo.

Dándose cumplimiento a los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado de México.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DÍAZ.-RÚBRICA.

5141.-25 agosto y 3 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento número **72,220** del volumen **1,387** de fecha cinco de agosto del año dos mil veintiuno, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: **LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA "RADICACIÓN" A BIENES DEL SEÑOR RAÚL VALENCIA VILLAGOMEZ**, a solicitud de los presuntas herederas **GUADALUPE RODRIGUEZ FLORES, DIANA LAURA VALENCIA RODRIGUEZ, JACQUELINE VALENCIA RODRIGUEZ Y NANCI VALENCIA RODRIGUEZ**, en su carácter de esposa e hijas legítimas del autor de la sucesión respectivamente, quienes acreditaron su parentesco con las copias certificadas del acta de matrimonio y las actas de nacimiento respectivamente, así mismo exhibieron el acta de defunción del de cujus, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener algún, o mejor derecho a heredar, y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis, y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 20 de agosto de 2021.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TRECE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación dos veces en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", con un intervalo de 7 días entre cada una, haciendo mención del número de publicación que corresponda.

218-A1.- 25 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **72,233** del volumen **1387** de fecha seis de agosto del año dos mil veintiuno, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: **LA INICIACIÓN DEL TRAMITE NOTARIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **PEDRO PÉREZ ROMERO**, que otorgaron los señores **ROMÁN, MARÍA NIEVES, MICAELA, JOSÉ PEDRO, ROSA, RÓMULO, MARINA SOCORRO y MARÍA GUADALUPE** todos de apellidos **PÉREZ BAUTISTA**, en su carácter de hijos y descendientes directos en primer grado del autor de la sucesión, quienes acreditaron su parentesco con las copias certificadas de sus actas de nacimiento, así como el acta de defunción y demás atestados del registro civil. **II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS** que les pudieren corresponder en la presente sucesión, a los señores **ROMÁN, MARÍA NIEVES, MICAELA, JOSÉ PEDRO, ROSA, MARINA SOCORRO y MARÍA GUADALUPE** todos de apellidos **PÉREZ BAUTISTA**; por lo que las personas antes señaladas manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 09 de agosto del año 2021.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

46-B1.-25 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **72,183** del volumen **1386** de fecha dos de agosto del año dos mil veintiuno, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: **LA INICIACIÓN DEL TRAMITE NOTARIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **PEDRO SOTO PORRAS** también conocido como **PEDRO SOTO**, que otorgaron los señores **BLANCA MARÍA GUADALUPE VARGAS PAREDES; MERCEDES MÓNICA, PEDRO ALEJANDRO, TANIA ARACELI, DIEGO ISMAEL y ERICK YAEL** todos de apellidos **SOTO VARGAS**, en su carácter de cónyuge superviviente e hijos del autor de la sucesión, respectivamente, quienes acreditaron su parentesco con las copias certificadas de sus actas de matrimonio; nacimiento, así como el acta de defunción y demás atestados del registro civil; por lo que las personas antes señaladas manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos

de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 09 de agosto del año 2021.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

47-B1.-25 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **72,214** del volumen **1386** de fecha cinco de agosto del año dos mil veintiuno, otorgado en el protocolo a mí cargo, se hizo constar: **LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS** a bienes de los señores **FRANCISCO ACUAUTLA CABALLERO** quien fuera conocido además con el nombre de **FRANCISCO ACUAUTLA** y **AGUSTINA MORALES AGUILAR** quien fuera conocida además con el nombre de **AGUSTINA MORALES**, que otorgo el señor **ANGEL ACUAUTLA MORALES**, en su carácter de descendiente directo en primer grado de los autores de las sucesiones, quien acredita su parentesco con las copias certificadas de su acta de nacimiento, así como las actas de defunción y demás atestados del registro civil; por lo que la persona antes señalada manifestó su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 09 de agosto del año 2021.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

48-B1.-25 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **72,304** del volumen **1388** de fecha doce de agosto del año dos mil veintiuno, otorgado en el protocolo a mí cargo, se hizo constar: **LA INICIACIÓN DEL TRAMITE NOTARIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARÍA DEL SOCORRO ALMARAZ OSORIO** que otorgaron los señores **ERICK OCHOA ALMARAZ** Y **JESSICA NAOMI SÁNCHEZ ALMARAZ**, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, quienes acreditaron su parentesco con las copias certificadas de sus actas de nacimiento, así como el acta de defunción y demás atestados del registro civil; por lo que las personas antes señaladas manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 17 de agosto del año 2021.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

49-B1.-25 agosto y 6 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

EL C. JOSE EDUARDO GUTIERREZ AYALA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 18, Volumen 911, Libro Primero Sección Primera, de fecha 22 de mayo de 1989, mediante folio de presentación No. 1105/2021.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 17,038 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 1987 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ALVARO VILLALBA VALDES NUMERO 12 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL EN LA QUE CONSTA LA TRANSMISION DE PROPIEDAD EN EJECUCION DE FIDEICOMISO, EL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y LA EXTINCION PARCIAL DE FIDEICOMISO QUE OTORGAN COMO ENAJENANTE, BANCO B C H, S.N. DE C. REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO SEÑOR LICENCIADO PEDRO SALAZAR GONZALEZ, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO, POR EL QUE COMPARECEN LOS SEÑORES INGENIERO ANUR TAGER RAME, MINIR TAGER RAME Y EDUARDO TAGER RAME, COMO VENDEDORA, FUENTES DE ANAHUAC, S.A. REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO ANUAR TAGER RAME, Y COMO PARTE ADQUIRENTE EL SEÑOR JOSE EDUARDO GUTIERREZ AYALA. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES RESPECTO DEL INMUEBLE: CASA 3 DEL EDIFICIO N CONDOMINIO MARCADO CON EL NUMERO OFICIAL 101 DE LA CALLE VALLE DE LOS OLMECAS, CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE 16 DE LA MANZANA 48 DE LA SECCION "B" DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ANAHUAC, UBICADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. LE CORRESPONDE EL 33.333% EN LOS ELEMENTOS Y PARTES COMUNES DEL EDIFICIO EN CONDOMINIO DEL QUE FORMA PARTE. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: EL PRIMER NIVEL: CON SUPERFICIE DE: 29.42 M2: AL NORTE: 6.10 M. CON AREA COMUN; AL ORIENTE: 2.35 M. CON AREA COMUN; AL SUR: .90 M. CON AREA COMUN; AL ORIENTE: 2.90 M. CON AREA COMUN; AL SUR: 5.20 M. CON CASA 2; AL PONIENTE: 5.25 M. CON COLINDANCIA. ABAJO: CON CIMENTACION. ARRIBA: CON SEGUNDO NIVEL. EL SEGUNDO NIVEL CON SUPERFICIE DE: 29.42 M2: AL NORTE: 5.20 M. CON VACIO. AL ORIENTE: 5.25 M. CON VACIO; AL SUR: 5.20 M. CON CASA 2; AL PONIENTE: 5.25 M. CON COLINDANCIA. ABAJO: CON PRIMER NIVEL. ARRIBA: CON TERCER NIVEL Y AZOTEA. EL TERCER NIVEL: CON SUPERFICIE DE: 6.00 M2: AL NORTE: 2.00 M. CON COLINDANCIA; AL ORIENTE: 3.00 M. CON AZOTEA; AL SUR: 2.00 M. CON AZOTEA; AL PONIENTE: 3.00 M. CON COLINDANCIA. ABAJO: CON SEGUNDO NIVEL. ARRIBA: CON AZOTEA. CON SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA DE 64.84 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 10 de agosto de 2021.-
A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.

42-B1.-20, 25 y 30 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 17 DE AGOSTO DE 2021.

EN FECHA **06 DE AGOSTO DE 2021**, DRA. CLAUDIA MARGARITA GUADALUPE BENITA PALAFOX LOZANO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARGARITA LOZANO MORALES, ESTA A SU VEZ COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DEL SEÑOR MANUEL PALAFOX CÁRDENAS, INGRESO EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 96, DEL VOLUMEN 71, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA INSCRIPCIÓN 06 DE SEPTIEMBRE DE 1966, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LA CASA MARCADA CON EL NUMERO CUARENTA Y UNO TIPO "C", DE LA CALLE DE LOMAS Y TERRENO QUE OCUPA LOTE 24, DE LA MANZANA 4, EN EL CONJUNTO PANORÁMICO, EN EL EX EJIDO DE SAN JERÓNIMO DE TEPETLACALCO, EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, UBICADO ENTRE LOS FRACCIONAMIENTOS CIUDAD SATÉLITE Y VIVEROS DE LA LOMA, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO CATORCE METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ORIENTE EN SEIS METROS CON LA CALLE DE LOMAS; AL SUR EN DIECINUEVE METROS CON EL LOTE DE TERRENO NÚMERO VEINTICINCO; AL PONIENTE EN SEIS METROS CON EL LOTE DE TERRENO NÚMERO CUARENTA Y SIETE Y AL NORTE EN DIECINUEVE METROS CON EL LOTE DE TERRENO NÚMERO VEINTITRÉS, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE MANUEL PALAFOX CÁRDENAS; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----
ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

5106.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. MARIO CASTRO MARTINEZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2021, CON NÚMERO DE FOLIADOR **002826**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 119 DEL VOLUMEN 491 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2001, CORRESPONDIENTE AL INSTRUMENTO NÚMERO 27,077 VOLUMEN 647, FOLIO 144 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2006 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ENRIQUE SANDOVAL GÓMEZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 88 DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE USUCAPIÓN DICTADA POR EL JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2006 DEL PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DEL EXPEDIENTE NÚMERO QUINIENTOS OCHENTA DIAGONAL DOS MIL SEIS, QUE SE REALIZA A SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA "PROVINCIA FRANCISCANA CONVENTUAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE", ASOCIACIÓN RELIGIOSA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO EL SEÑOR ORLANDO HERNÁNDEZ GARCÍA, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO, COLONIA SAN FRANCISCO TEPOJACO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN DOS TRAMOS: 11.06 M. Y 29.39 M. CON RUBEN GARDUÑO; AL NOROESTE: EN ONCE TRAMOS, 30.39, 2.50 Y 4.18 M. CON DANIEL MIRANDA Y ANA FLORES, 37.48 M. CON MARIA COINDA FLORES, 1.90, 16.71 M, 11.94 M 1.83 Y 17.47 M, CON PABLO CANO LUNA, 47.50 CON GREGORIO VELAZQUEZ DURAN Y 11.50 M. GREGORIO VELAZQUEZ DURAN; AL SUR DOS TRAMOS: 28.13 M Y 27.70 M CON LUIS PEREZ Y EL ULTIMO DE LOS MENCIONADOS CON CALLE CERRADA SIN NOMBRE, Y POR ESTE MISMO LADO SUR EN DOS TRAMOS 39.74 M Y 54.98 M CON LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO; AL ORIENTE: UN TRAMO DE 66.76 M. CON ERNESTO BERNAL, ASI COMO 11.11 M. CON LUIS PEREZ Y OTRO TRAMO DE 3.20 M. CON LUIS PEREZ Y EL ULTIMO DE 0.80 M. CON LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO; AL PONIENTE UN TRAMO DE 42.25 M. CON CALLE FRANCISCO I. MADERO. SUPERFICIE APROXIMADA DE 10,523.31 METROS CUADRADOS.

EN ACUERDO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO.

CUAUTITLÁN MÉXICO A 10 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.- M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

5116.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. MARIO ALBERTO PERALTA HERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE INTERESADO, Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 8 DEL VOLUMEN 88 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1979, MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO MIL NOVENTA Y OCHO DEL VOLUMEN DECIMO OCTAVO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS ARMANDO ARMENDARIZ RUIZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTISÉIS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACIÓN DE LAS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-
PERPETUAM PROMOVIDA POR LOS SEÑORES PEDRO VARGAS SANCHEZ Y ROBERTO VARGAS SANCHEZ; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO DE SAN LORENZO DE ESTA CIUDAD, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN CUARENTA Y SIETE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS LINDA CON VICENTE BACA; AL NORTE EN DIECISIETE METROS LINDA CON SUCESIÓN DE MANUEL ISABEL; AL SUR, EN SESENTA Y UN METROS CINCUENTA CENTÍMETROS LINDA CON CALLEJÓN PÚBLICO; AL ORIENTE, CINCUENTA Y OCHO METROS CUARENTA CENTÍMETROS LINDA CON FELIPA MÉNDEZ, AL PONIENTE, EN VEINTISIETE METROS VEINTE CENTÍMETROS, LINDA CON SUCESIÓN DE MANUEL ISABEL, AL PONIENTE, EN TREINTA Y DOS METROS, LINDA CON FIDEL DOMINGUEZ. EN ACUERDO DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

ZUMPANGO, MÉXICO A ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.**

219-A1.- 25, 30 agosto y 2 septiembre.

Al margen un logotipo, que dice: Operadora de Combustible Tlalnepantla.

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
OPERADORA DE COMBUSTIBLE TLALNEPANTLA DE BAZ S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

Con fundamento en las cláusulas décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima de la escritura constitutiva de OPERADORA DE COMBUSTIBLE TLALNEPANTLA DE BAZ S.A. DE C.V. con RFC OCT040316MKA y con fundamento en el artículo 182, 183, 184, 185 fracción I y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y en atención a la petición que se anexa hecha por el accionista y secretario del Consejo de Administración C. RENE GERARDO VILLANUEVA MONTAÑO se convoca a los accionistas de la Sociedad a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS que se celebrará el VIERNES DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO a las 11:00 hrs. (ONCE HORAS) en el domicilio fiscal de la Sociedad, ubicado en CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 2273, COLONIA CIUDAD JARDIN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04370, CIUDAD DE MÉXICO, con sujeción a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia
- II. Declaración de quórum legal.
- III. Rendición y en su caso aprobación de los estados financieros de ingresos y egresos de la sociedad OPERADORA DE COMBUSTIBLE TLALNEPANTLA DE BAZ S.A. DE C.V. correspondiente a los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
- IV. Informe del consejo de administración de la situación financiera y legal de la persona moral denominada OPERADORA DE COMBUSTIBLE TLALNEPANTLA DE BAZ S.A. DE C.V.
- V. La declaración de imposibilidad de realizar el objeto principal de la sociedad denominada OPERADORA DE COMBUSTIBLE TLALNEPANTLA DE BAZ S.A. DE C.V.
- VI. Destitución y nombramiento del comisario de la sociedad.
- VII. La determinación de proceder a la disolución anticipada de la sociedad denominada OPERADORA DE COMBUSTIBLE TLALNEPANTLA DE BAZ S.A. DE C.V. por imposibilidad de realizar el objeto principal de la sociedad con fundamento en lo dispuesto en el artículo 229 fracción ii de la ley general de títulos y operaciones de crédito.
- VIII. La liquidación de la persona moral denominada OPERADORA DE COMBUSTIBLE TLALNEPANTLA DE BAZ S.A. DE C.V.
- IX. El nombramiento del liquidador de la persona moral denominada OPERADORA DE COMBUSTIBLE TLALNEPANTLA DE BAZ S.A. DE C.V. con las facultades dispuestas en el artículo 242 de la ley general de títulos y operaciones de crédito.
- X. Asuntos generales y clausura de la asamblea.
- XI. Designación de la persona o personas encargadas de formalizar los acuerdos adoptados.

Para ser admitidos en la Asamblea, los accionistas deberán identificarse con documento oficial, en el supuesto de que comparezcan en forma personal, si comparecen mediante apoderado legal deberán presentar el poder que los acredita con tal calidad y la identificación personal del compareciente; los socios deberán remitir en forma digital al correo electrónico maestraadrianaolmos@gmail.com y con una anticipación mínima de 48 (cuarenta y ocho) horas al momento en que debe celebrarse la Asamblea, los documentos que acrediten la personalidad con la que comparecerán a la asamblea, siendo que a la fecha no se han emitido más acciones y que solamente existen las acciones de los socios fundadores se acreditará la calidad de socio y de las acciones de que cada socio es titular con la Escritura Constitutiva de la Sociedad.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se pone a disposición de los accionistas copia de los informes a que hace referencia los puntos de la orden del día marcados con los incisos III y IV de la presente convocatoria, para los efectos legales conducentes, la cual pueden recibir en el domicilio ubicado en CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 2273, COLONIA CIUDAD JARDIN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04370, CIUDAD DE MÉXICO en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

C. EZEQUIEL VILLANUEVA MONTAÑO.- SOCIO ACCIONISTA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- RÚBRICA.- C. RENE GERARDO VILLANUEVA MONTAÑO.- SOCIO ACCIONISTA Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.-RÚBRICA.

5133.-25 agosto.